

MEMORANDO

Bogotá D.C., 2024-02-01 17:09



Al responder cite este Nro.

202410200025663

PARA: GERARDO VEGA MEDINA, Director General

DE: ANA JIMENA BAUTISTA REVELO, Jefe Oficina de Control Interno (E)

ASUNTO: Alcance informe evaluación por dependencias con corte a 31 de diciembre 2023

Respetado Doctor Gerardo,

Reciba un cordial saludo, la Oficina de Control Interno a través de la presente comunicación da alcance al informe de evaluación por dependencias de la vigencia 2023, en tanto, el día de hoy 1 de febrero de 2024 se recibió por parte de la Subdirección de Planeación Operativa un correo electrónico en el cual se solicitó a la OCI evaluar nuevamente los hitos identificados con los códigos 1-001 y 1-003 que se encontraban a su cargo, razón por la cual, se procedió a verificar la evidencia suministrada que da lugar a cambiar el porcentaje de cumplimiento de dicha Subdirección así:

CÓDIGO HITO	HITOS	ESTADO	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS
2-001	Hectáreas identificadas para regularización	85,07%	De conformidad con las evidencias cargadas por la dependencia se observa que el cumplimiento del hito quedó en un 85,07%, en tanto, se identificaron 272.831 para regularización.
1-001	Áreas de municipios caracterizadas	100,00%	De conformidad con las evidencias cargadas por la dependencia se observa que el cumplimiento del hito quedó en un 101,52%, en tanto, se caracterizaron 507.602,6412 hectáreas en municipios focalizados.

1-002	Formular los POSPR a partir de los Análisis Prediales Integrales de los municipios priorizados	86,67%	De conformidad con las evidencias cargadas por la dependencia se observa que el cumplimiento del hito quedó en un 86,67%, en tanto, se formularon 52 POSPR
1-003	Realizar la verificación de calidad de la información catastrales con validación catastral	100,00%	De conformidad con las evidencias cargadas por la dependencia se observa que el cumplimiento del hito quedó en un 108,91%, en tanto, realizó la verificación de calidad de la información catastral de 577.213 hectáreas
1-004	Conformar y recopilar lineamientos metodológicos en el sistema integrado de gestión de la entidad.	100,00%	De conformidad con las evidencias cargadas por la dependencia se observa que el cumplimiento del hito quedó en un 100%.

En razón a lo anterior, se hizo necesario modificar los siguientes apartados del informe final consolidado:

1. **RESULTADO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL:** El porcentaje de cumplimiento del Plan de Acción Institucional vario del 86.87% al 94.35%
2. **RESULTADO DEL PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL:** El porcentaje de cumplimiento del Plan de Acción Integral (promedio del cumplimiento de la totalidad de los planes institucionales de la Agencia) varió del 97.53% al 97.56%
3. **ÚLTIMO PÁRRAFO DEL FOLIO 6 DEL INFORME:** Este modifica así: «De la gráfica anterior, se concluye que existe un total de 1.015 acciones en los planes evaluados, de las cuáles 5 dependencias cumplieron el 100%, 8 dependencias obtuvieron una ejecución mayor al 90% y 4 de ellas un desempeño con ejecución menor al 89%.»
4. **PRIMERA CONCLUSIÓN:** Esta se modifica así: «El Plan de Acción Integral contiene un total de 1.015 actividades a ejecutar durante la vigencia 2023 por cada una de las Dependencias de la Agencia. La Oficina de Control Interno dentro del proceso de evaluación determino una ejecución total del 97.56% de las actividades, con corte al 31 de diciembre de 2023.»
5. **SEGUNDA CONCLUSIÓN:** Esta se modifica así: «Como resultado de la verificación realizada por el equipo de la Oficina de Control Interno al avance obtenido por las dependencias a través del cumplimiento de las metas del Plan de Acción, se concluye que la Agencia Nacional de Tierras, obtuvo un desempeño del 87.24%, en la ejecución de sus



metas planificadas para el 2023.

6. **TERCERA CONCLUSIÓN:** Esta se modifica así: «El plan de acción Institucional contenía un total de 806 actividades a ejecutar durante la vigencia 2023 por cada una de las Dependencias de la Agencia; el cual presentó una ejecución total de 87,24%, con corte al 31/12/2023.»
7. **SEXTA CONCLUSIÓN:** Esta se modifica así: «El Plan de Acción de la Agencia, ha dado cierre final a 492 actividades con una evaluación del 87,24% que equivale al cumplimiento de 6 Dependencias con una ejecución del 100% (Secretaría General, Subdirección de Talento Humano, Oficina del Inspector de Gestión de Tierras, Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, Subdirección de Sistemas de Información de Tierras y Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad).»

En los anteriores términos, señor director se da alcance al informe evaluación por dependencias de la vigencia 2023 y se anexa el informe final consolidado con las modificaciones en comento.

Cordialmente,



ANA JIMENA BAUTISTA REVELO
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Anexos: Uno, Informe consolidado evaluación por dependencias 2023
Preparó: Sebastián Montenegro

Copia a.
Subdirección de Planeación Operativa.